

Andrea Carolina Escobar Pizarro

De: Andrea Carolina Escobar Pizarro
Enviado el: jueves, 2 de abril de 2026 16:23
Para: 'rodrigo@carrascobenitez.cl'; 'carlo@carrascobenitez.cl'; 'esteban@carrascobenitez.cl'; 'antonia@carrascobenitez.cl'; 'mariana@carrascobenitez.cl'; 'correspondencia@conexionenergia.com'; 'juntavecinosalmendral@gmail.com'; 'paulinsilva.abogada@gmail.com'; eugeniosanroman@gmail.com; smaconsultoresvinadelmar@gmail.com; 'contacto@sanromanabogados.cl'
Asunto: Notificación
Datos adjuntos: se pronuncia respecto presentación Kimal-Lo Aguirre.pdf

Señores(as),

Junto con saludar, hago saber que con fecha 01 de abril del 2026 se dictó la Resolución Exenta N°202699101324/2026, que se pronuncia respecto de la presentación que se indica atinente al Proyecto “Línea de Transmisión Eléctrica HVDC Kimal – Lo Aguirre” , de Conexión Kimal Lo Aguirre S.A.

Se ruega confirmar recibo de este correo.

Atentamente,

En caso de que deba enviar documentación por favor ingresarlas por nuestra Oficina de Partes Virtual (OPV) <https://opv.sea.gob.cl/> o de manera presencial en Huérfanos 670 piso 16 Santiago Centro.

Andrea Escobar Pizarro

Secretaria
División Jurídica
Dirección Ejecutiva
(56-2) 2616 4229

**Servicio de Evaluación Ambiental
Gobierno de Chile**

